MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS 2022- 125613 **DETOL/ UPRES - JEFAD 29.25**

Ibagué, 21 de octubre de 2022

Señor Mayor
JOSE FERNANDO LEON AGUDELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 (E)
Carrera 22 sur N° 26A - 21 B/Fronteras del Milenio
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud autorización inicio proceso de contratación

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Mayor, con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad de autorizar el inicio del proceso de contratación que tiene por objeto la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 EN LOS MUNICIPIOS DE ALPUJARRA, ALVARADO, AMBALEMA, NATAGAIMA Y ROVIRA TOLIMA".***

Que existen los recursos disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor de treinta y tres millones de pesos M/CTE $ 33.000.000,00 distribuidos así:

PARA LA VIGENCIA ACTUAL 2022: La suma de cuatro millones ochocientos mil pesos M/CTE $ 4.800.000,00.

PARA LA VIGENCIA FUTURA 2023: La suma de veintiocho millones doscientos mil pesos M/CTE $ 28.200.000,00

Distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO I "MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA": por valor de cinco millones de pesos M/CTE ($ 5.000.000,00) distribuidos así: la suma de un millón de pesos M/CTE ($1.000.000,00) para la vigencia 2022 y la suma de cuatro millones de pesos M/CTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia futura 2023.

GRUPO II "MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA": por valor de tres millones quinientos mil pesos M/CTE ($ 3.500.000,00) distribuidos así: la suma de quinientos mil pesos M/CTE ($ 500.000,00) para la vigencia 2022 y la suma de tres millones de pesos M/CTE ($ 3.000.000,00) para la vigencia futura 2023.

GRUPO III "MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA": por valor de cinco millones de pesos M/CTE ($ 5.000.000,00) distribuidos así: la suma de ochocientos mil pesos M/CTE ($ 800.000,00) para la vigencia 2022 y la suma de cuatro millones doscientos mil pesos M/CTE ($ 4.200.000,00) para la vigencia futura 2023.

GRUPO IV "MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA": por valor de ocho millones quinientos *mil* pesos M/CTE ($ 8.500.000,00) distribuidos así: la suma de un millón quinientos mil pesos M/CTE ($ 1.500.000,00) para la vigencia 2022 y la suma de siete millones de pesos M/CTE ($ 7.000.000,00) para la vigencia futura 2023.

GRUPO V "MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA": por valor de once millones de pesos M/CTE ($ 11.00.000,00) distribuidos así: la suma de un millón de pesos M/CTE ($1.000.000,00) para la vigencia 2022 y la suma de diez millones de pesos M/CTE ($ 10.000.000,00) para la vigencia futura 2023.

La supervisión de los contratos que llegaren a celebrarse, quedarán a cargo del funcionario que designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2, o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado por el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y demás normas que regulen la materia

El supervisor deberá dar pleno cumplimiento a la normativa legal vigente, así como también, deberá realizar el cargue de las supervisiones en la plataforma SECOP II.

La notificación del supervisor la realizará el analista de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Tolima mediante acta.

Atentamente,

Capitán **ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima

Elaborado por: PT Mónica Andrea González Escandón
Revisado por: IT John Fredy Jiménez Suárez
Fecha de elaboración: octubre de 2022
Archivo: Disco D/ CONTRATOS – CONTRATOS 2022

Carrera 4 N° 14 – 52 B/ Centro
Ibagué – Tolima
Teléfono: 2739811 EXT. 3431
detol.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 22-10-22 Hora: 19:45

Neiva, 22 de octubre del 2022

Planilla de control No. 0570

Señor intendente
JORGE RAUL ROJAS ESPINEL
Jefe Oficina de Contratos (E)
Ciudad

Asunto: Autorización inicio proceso contractual

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, Decreto 150 del 10 febrero de 2021, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional y la resolución 00684 del 18 de marzo de 2022. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la Oefectividad del control de la gestión pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Jefatura bajo el concepto de su equipo administrativo y jurídico se autoriza inicio proceso contractual de acuerdo al referido mediante Oficio No. GS-2022-125613-DETOL de fecha 21 de octubre del 2022 y considerando que existen los recursos disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por lo que se da trámite a la oficina de contratos para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayor JOSÉ FERNANDO LEÓN AGUDELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

Elaboro: PT. Lizeth Paola Nuñez Peña/secretaria
Revisado CT. Ciro Andrés Correa Hermida / Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 22-10-2022
Ubicación: D:\Ayda\2022\MY LEON\NOTAS INTERNAS CONTRATOS

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.rases-asse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA